GESTIÓN POR PROCESOS PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Página N° 1 de 4 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLANILLAS PARA MINISTERIO DE TRABAJO Página N° 1 de 4 Código No GES-GRH-PLA-P01

INDICE

N°	CONTENIDO	Pág.
I	ANTECEDENTES	2
II	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
Ш	PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO	4
IV	ANEXOS	4

APROBADO POR

JEFE DIV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ELABORADO	VERSIÓN Nº 1
POR: Equipo Administración de Personal	POR:
FECHA: Abril 2021	FECHA:

I. ANTECEDENTES

a) TITULO DEL PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN DE PLANILLAS PARA MINISTERIO DE TRABAJO

b) OBJETIVO

Determinar la secuencia de actividades y responsabilidades para elaborar planillas con el objeto de remitir oportunamente a Ministerio de Trabajo en cumplimiento a legislación vigente

c) ALCANCE

Inicia con el protocolo "Generación de Planillas" y finaliza con la custodia de Formularios y comprobantes de pago.

d) RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe División Gestión de Recursos Humanos

e) UNIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

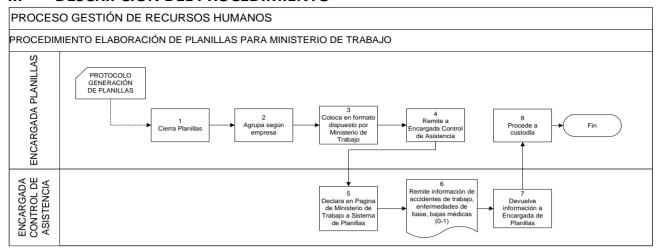
- Depto. Médico

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA	PROCEDIMIENTO DE SALIDA		
Protocolo Generación de Planillas	Pagos Mediante Cheque		
(PRO-GRH-PLA-P01)	(FIN-DTS-P04)		

f) DEFINICIONES:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social: Entidad que protege los derechos socio laborales y fundamentales del trabajo, así como el acceso al trabajo y al empleo

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



De Protocolo "Generación de Planillas"

ENCARGADA DE PLANILLAS

1. Cierra planillas

2. Agrupa según empresa

- 2.1. Apropia en una sola planilla personal de planta, contrato fijo y Gerentes, caso COMTECO
- 2.2. Apropia en una sola planilla personal de planta y contrato fijo, caso INTEGRA

3. Coloca en formato dispuesto por Ministerio de Trabajo

3.1. Coloca en formato, tomando en cuenta incorporaciones y retiros

4. Remite a Encargada Control de Asistencia

ENCARGADA CONTROL DE ASISTENCIA

5. Declara en página del Ministerio de Trabajo, al Sistema de Planillas

5.1. Envía declaración, máximo hasta el día 15 del mes siguiente

6. Remite información de accidentes de trabajo, enfermedades de base, bajas médicas.

Remite, según información recabada de Departamento Médico

7. Devuelve información a Encargada de Planillas

7.1. Devuelve "Formulario Único de Presentación Mensual de Planillas de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo" y comprobante de pago a Ministerio por Depósito de Contribución.

ENCARGADA DE PLANILLAS

8. Procede a custodia

8.1. Por meses y por empresa, concluyendo el procedimiento.

III. PARAMETROS DE SEGUIMIENTO

1. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

	Tipo de	Manual o	Ejemplares	
Nombre Documento	Documento (*)	Automatizado	Original	Copia
Formulario Único de Presentación Mensual de Planillas de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo	F	А	1	0
Comprobante de Pago a Ministerio	F	А	1	0

^(*) F: Formulario

I: Informe

P: Política

R: Reglamento

2. INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

	QUE	СОМО	DONDE	QUIEN	CUANDO		
	Remitir planillas	Revisión	Equipo	Resp.	Mensual		
OBJETO DE	oportunamente a	fecha	Admon.	Equipo			
MEDICIÓN	Ministerio de	Pagina	De	Admon.			
	Trabajo	Ministerio	Personal	Personal			
FÓRMULA	Remisión de planillas hasta 15 del mes siguiente						
PARÁMETRO	Mayor a día 15: observado						

IV. ANEXOS

Anexo 1.- Protocolo "Generación de Planillas"